

**Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y la Universidad de Navarra para el desarrollo de los proyectos presentados por la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro a la convocatoria "Subvención de proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2018"**

En Pamplona, a 27 de junio de 2018.

**Intervienen**

De una parte, Don Alfonso Sánchez-Tabernero, Rector de la Universidad de Navarra.

Y de otra, Doña Nekane Oroz Bretón, Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Ambas partes reconociéndose entre sí capacidad suficiente y poder bastante para obligarse en este Convenio, a cuyo efecto,

**Manifiestan**

Primero. Mediante Resolución 150/2018, de 19 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, se aprobó la convocatoria denominada "Subvención de proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2018".

Segundo. La Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro presentó una solicitud a dicha convocatoria que ha sido aceptada y a la que se ha concedido la correspondiente subvención de 24.958,00 euros mediante Resolución 439/2018, de 22 de junio, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos.

Tercero. El artículo 10 de las bases de la convocatoria "Subvención de proyectos realizados por las cátedras de las universidades navarras. Año 2018" establece la necesidad de firmar el correspondiente convenio para el desarrollo de los proyectos presentados y aprobados en la convocatoria.

Por todo ello, se propone la aprobación del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación y la Universidad de Navarra para la financiación de las actividades de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro, durante 2018, de acuerdo con las siguientes:



Departamento de Educación  
Gobierno de Navarra  
Ikerbasque  
Universidad de Navarra



### Proyecto 6 - La obra en su contexto

<b>a - Conferencias</b>	<b>1.630,00 €</b>	<b>1.630,00 €</b>
Honorarios y desplazamiento ponentes	800,00 €	800,00 €
Publicidad y materiales	830,00 €	830,00 €
<b>b - Edición digital en la web de materiales divulgativos</b>	<b>200,00 €</b>	<b>200,00 €</b>
<b>c - Gastos de gestión directos actividad</b>	<b>180,00 €</b>	<b>180,00 €</b>
<b>Total gastos proyecto 6</b>	<b>2.010,00 €</b>	<b>2.010,00 €</b>

### Proyecto 7 - La pieza del mes en la web

<b>a - Creación de material educativo y formativo (12 piezas)</b>	<b>3.000,00 €</b>	<b>3.000,00 €</b>
Honorarios de autores x piezas	3.000,00 €	3.000,00 €
<b>b - Edición digital en la web de materiales divulgativos</b>	<b>150,00 €</b>	<b>150,00 €</b>
<b>c - Gastos de gestión directos actividad</b>	<b>120,00 €</b>	<b>120,00 €</b>
<b>Total gastos proyecto 7</b>	<b>3.270,00 €</b>	<b>3.270,00 €</b>

### Proyecto 8 - Visitas e itinerarios en la web

<b>a - Creación de material educativo y formativo</b>	<b>800,00 €</b>	<b>800,00 €</b>
Honorarios de los autores	800,00 €	800,00 €
<b>b - Edición digital en la web de materiales divulgativos</b>	<b>300,00 €</b>	<b>300,00 €</b>
<b>c - Gastos de gestión directos actividad</b>	<b>120,00 €</b>	<b>120,00 €</b>
<b>Total gastos proyecto 8</b>	<b>1.220,00 €</b>	<b>1.220,00 €</b>

### Proyecto 9 - Exposición virtual en la web

<b>a - Exposiciones (un viaje fotográfico por el Mediterráneo en 1909. V peregrinación a Tierra Santa y Roma)</b>	<b>600,00 €</b>	<b>600,00 €</b>
Honorarios de los autores	600,00 €	600,00 €
<b>b - Edición digital en la web de materiales divulgativos</b>	<b>175,00 €</b>	<b>175,00 €</b>
<b>c - Gastos de gestión directos actividad</b>	<b>100,00 €</b>	<b>100,00 €</b>
<b>Total gastos proyecto 9</b>	<b>875,00 €</b>	<b>875,00 €</b>

### Proyecto 10 - Publicación "La joyería en Navarra"

<b>a - Publicación de un libro</b>	<b>6.000,00 €</b>	<b>6.000,00 €</b>
Corrección del texto	500,00 €	500,00 €
Maquetación e impresión (edición) del texto (tirada 600 ejemplares)	5.500,00 €	5.500,00 €
<b>Total gastos proyecto 10</b>	<b>6.000,00 €</b>	<b>6.000,00 €</b>

<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>24.958,00 €</b>	<b>24.958,00 €</b>
------------------------------------	--------------------	--------------------

Segunda.

Este convenio se regirá en su totalidad por lo establecido en las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución 150/2018, de 19 de marzo, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes suscriben el presente Convenio de Colaboración en fecha y lugar anteriormente indicados.

Por el Gobierno de Navarra  
La Directora General de Universidades y  
Recursos Educativos

Por la Universidad de Navarra  
El Rector

  
Nekane Oroz Bretón



  
Alfonso Sánchez-Tabernero

Nekane Oroz Bretón

Alfonso Sánchez-Tabernero

